

EN EL UMBRAL  
DE LAS REVOLUCIONES  
HISPÁNICAS: EL BIENIO 1808-1810

*Roberto Breña*  
(editor)

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES



cional de España, diría que la Junta de Legislación había sido encargada de “extender el proyecto de Constitución que se debía someter a la aprobación de las Cortes”.<sup>86</sup> Desde luego, no era ése el cometido que le habían comisionado, pero una interpretación en clave liberal de la Instrucción que había redactado Jovellanos podía legitimar dicha postura. ¿No decía la Instrucción que podían redactarse nuevas Leyes Fundamentales para garantizar las ya existentes? Pues eso estaba haciendo la Junta Central: las antiguas Leyes Fundamentales habían reconocido una monarquía moderada con división de poderes, pero el despotismo regio las había inutilizado. Ahora se redactaría una “nueva Constitución”, acorde con una monarquía moderada, que reduciría al rey a sus justos términos, impidiendo nuevas arbitrariedades. Claramente, todo apunta hacia una idea liberal de Constitución: el empleo de este término, en vez de la voz “Leyes Fundamentales”; el decir que se trataba de un texto “nuevo” (y por tanto el reconocimiento del proceso constituyente), dirigido a su aprobación por las Cortes, sin mencionar para nada al rey, con lo que se rechazaba la idea de pacto bilateral; en fin, la idea de reducir el poder regio, sin mencionar para nada los límites que debía tener el pueblo... Todo, absolutamente todo, encajaba perfectamente en el programa liberal. De las Leyes Fundamentales se estaba transitando a la idea liberal de Constitución.<sup>87</sup> De hecho, gran parte del contenido del “Discurso preliminar” que luego acompañaría a la Constitución de 1812 no se comprende cabalmente sin esta tarea preconstituyente: las referencias implícitas al cometido de la Junta de Legislación, a la tarea de recopilar las Leyes Fundamentales encomendada por Jovellanos y a su sustitución por un nuevo proceso constituyente que se limitase a recoger la esencia de aquéllas; todo ello evoca un proceso que, aunque culminado en 1812, había comenzado cuatro años antes.

<sup>86</sup> Agustín Argüelles, *Examen histórico de la reforma constitucional de España*, edición y estudio preliminar de Miguel Artola, Oviedo, Junta General del Principado, 1999, vol. I, p. 130.

<sup>87</sup> Así lo vio con gran lucidez Tomás y Valiente, “Génesis de la Constitución de 1812. I. De muchas Leyes Fundamentales a una sola Constitución”, *op. cit.*

## LA CONSTRUCCIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA, 1808-1810

Fernando Durán López  
Universidad de Cádiz<sup>1</sup>

### LA CRISIS DE 1808 Y LA OPINIÓN PÚBLICA

Para entender 1812 —y cuanto esta fecha significa como proceso revolucionario en España— es esencial sentar el hecho de que entre mayo de 1808 y septiembre de 1810, antes de que se reunieran las Cortes de Cádiz —es decir, antes de que existieran instituciones representativas y una legislación positiva que regulase los derechos civiles y políticos—, un activo grupo de escritores estableció un intenso diálogo con sus lectores conducente a hacer de ellos y con ellos una auténtica opinión pública. El éxito de esa labor se constatará principalmente durante las Cortes, pero sus bases se asientan en la etapa anterior. En ese sentido, cabe afirmar que el triunfo político de los liberales —innegable, por más efímero que fuese— se fundamenta en haber conseguido articular desde el primer momento un discurso ideológico y un conjunto de textos para desarrollarlo y defenderlo.

Y esto fue así porque 1808 generó no sólo una resistencia contra la ocupación francesa y la nueva dinastía, sino también una verdade-

<sup>1</sup> Este estudio se inscribe en el marco de los siguientes proyectos, de los que formó parte: HUM2007-64853/FILO del Plan Nacional de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología cofinanciado por FEDER, sobre *La literatura en la prensa española de las Cortes de Cádiz*; Proyecto de Excelencia del Plan Andaluz de Investigación de la Junta de Andalucía PAI05-HUM-00549, sobre *Las Cortes de Cádiz y el primer liberalismo en Andalucía: élites políticas, ideologías, prensa y literatura, 1808-1868*, y Proyecto de Excelencia del Plan Andaluz de Investigación de la Junta de Andalucía P06-HUM-01398, sobre *Prensa y publicística en las Cortes de Cádiz*.

ra lucha ideológica: el sistema estructurado en la Constitución de Cádiz no era el único posible resultado de la crisis nacional, ni el único que se había puesto sobre la mesa, ni representaba una opción unánime o siquiera mayoritaria. Pero tal sistema sí fue finalmente la opción triunfadora para solucionar el desafío planteado. Siguiendo a Portillo Valdés, podemos constatar que los acontecimientos crearon una triple crisis: en primer lugar, una ‘crisis de independencia’ provocada por la invasión, pero de inmediato reinterpretada también en clave interna como fracaso del gobierno despótico que la había permitido; en segundo lugar, una ‘crisis de soberanía’, en el sentido de que se reemplazaba la dinastía suspendiendo la legitimidad del poder monárquico, es decir, dejando vacío el lugar que correspondía al soberano; y, en tercer lugar, como consecuencia de las otras dos, la incertidumbre de la soberanía deriva en una ‘crisis constitucional’ que resuelve las anteriores creando un nuevo sujeto político soberano, la nación española.<sup>2</sup> Conclusión:

[...] el periodo que va desde marzo de 1808 hasta septiembre de 1810 puede interpretarse como un proceso que transita rápidamente de un tipo a otro de crisis. En él, en la transformación de una crisis de independencia y soberanía en otra constitucional, se configuraron opciones y discursos políticos que marcan muy de cerca el resultado constitucional de 1812 y que constituyen también fundamentos de su cultura política.<sup>3</sup>

En este planteamiento es importante comprender que esa crisis constitucional generadora de una nueva cultura política depende de las otras dos crisis precedentes tan estrechamente como una respuesta de una pregunta. Es el colapso del Antiguo Régimen el que obliga a tomar una postura acerca de su vigencia. El viejo orden estaba roto y, por tanto, las opciones existentes —constitucionales o no— no se enfrentaban contra un *statu quo*, sino que llenaban un vacío: nadie, pues, tenía la posición ganada de antemano y todos necesitaban legitimar sus aspiraciones buscando el respaldo de la población. Y por eso los actores políticos de esta contienda se ven obligados a llamar a

<sup>2</sup> José María Portillo Valdés, *Revolución de nación: orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, CEPC-BOE, 2000, pp. 159-161.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 161.

los españoles a su lado y todos tendrán que desarrollar sus estrategias dialécticas para convencerlos, así como fabricar un conjunto de textos, de conceptos, de narraciones históricas, de símbolos y de ideas. El apoyo de la población —llámese pueblo, nación, provincia..., según el lenguaje político de cada cual— es el general objeto de deseo, al menos en un plano retórico, pero de hecho el liderazgo residirá en un ámbito mucho más reducido y abstracto, pero también más operativo: el de la opinión pública, que finalmente concentrará la capacidad de representar y articular la voluntad nacional.

La opinión pública no corresponde a una realidad material aprehensible; así pues, como todo concepto, sólo adquiere virtualidad cuando es nombrado y cuando todos empiezan a actuar contando con su existencia. Habrá, por lo tanto, un denodado esfuerzo propagandístico para construir una opinión pública favorable. Y se trata, en efecto, de construir. El caso español no es, como en los Estados Unidos de 1775 o en la Francia de 1789, el de un estado de opinión que acaba por romper violentamente el orden establecido; en la España de 1808 no existía tal estado capaz de transformar un descontento general en una acción decisiva que crease un nuevo sujeto político. Es esto lo que justifica que la opinión pública tenga que ser rápidamente articulada. Y si era necesario construir ese sujeto político, no tiene mucho de extraño que la batalla de las ideas favoreciera al único sector que apostaba decididamente por el poder de la opinión pública y por la capacidad de las ideas de regenerar la nación, el de los liberales. En efecto, de los tres grandes bloques enfrentados —afrancesados, liberales y absolutistas, por seguir la terminología habitual—,<sup>4</sup> sólo los liberales otorgan a la opinión pública el derecho de convertirse en el gestor de la voluntad nacional y por eso establecen una relación nueva entre la sociedad y el poder. Ése va a ser su triunfo: colocar en

<sup>4</sup> Esta clasificación difícilmente puede simplificar la compleja dialéctica de estos tres sectores. Ni todos los españoles luchaban contra los franceses, ni todos los que lo hacían defendían un proceso constituyente, ni todos los que se alineaban con José tenían un programa de reformas equivalentes a los liberales, ni todos los patriotas no liberales eran inmovilistas contrarios a todo cambio en el viejo orden. Lo que me interesa destacar ahora es que todos estos sectores, con creciente conciencia de sí mismos según van pasando los meses, tuvieron que asumir una posición pública y una estrategia sucesoria ante la sociedad.

el centro del debate su propia agenda y construir a la vez el espacio de debate en el que esa agenda adquiere sentido, el de la opinión pública. Los liberales encuentran porque son los únicos que buscan: dicho de otro modo, no se trata de crear un sujeto político que luego defina un programa liberal, sino que en la mera creación de ese sujeto político está implícito ya el logro de ese programa.

El objeto del presente ensayo es plantear en rasgos muy generales ese camino de construcción acelerada de tal opinión pública por parte de los liberales y contrastar su acción con la de los otros dos grandes grupos existentes: los afrancesados y los absolutistas, que por principios no tenían ni la disposición ni el deseo de otorgar a la esfera pública política el protagonismo que le dieron el liberalismo y las circunstancias, pero que tampoco pudieron sustraerse a la necesidad de contar con ella e intentar volverla en su favor.<sup>5</sup>

#### ESFERA PÚBLICA Y OPINIÓN PÚBLICA: CUESTIONES TEÓRICAS

La literatura crítica acerca de la opinión pública es ya muy abundante, incluso para el caso español, olvidado hasta hace muy poco.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Por brevedad, concentraré mis referencias y ejemplos en tres escritores de primera línea, que habían estado próximos en el Madrid intelectual en torno a 1800, pero que ya se habían distanciado por motivos políticos, literarios y personales antes de 1808, cuya acción propagandística es fielmente representativa de sus respectivas tendencias. Pedro Estala encarna el prototipo de los escritores godoístas pasados a las filas de José Bonaparte, cuya causa propagó desde su periódico *El Imparcial o Gaceta Política y Literaria* en el Madrid afrancesado de 1809. Antonio de Capmany fue el autor de uno de los folletos de propaganda antinapoleónica más exitosos de 1808, *Centinela contra franceses* (Londres, Tamesis Books Limited, 1988), excelente ejemplo del argumentario de quienes no compartían las ideas liberales. A pesar de ello, Capmany no era un reaccionario, y de hecho en las Cortes de Cádiz votó con frecuencia del lado de las reformas, aunque su ideología de fondo no fuese reformista. Por último, Manuel José Quintana es la quintaesencia del liberalismo español de 1808-1814 y uno de sus primeros abanderados: interesan aquí los artículos de la primera época del *Semanario Patriótico* durante los últimos tres meses de 1808, sus trabajos como redactor de proclamas y manifiestos de la Junta Central, sus odas patrióticas y sus memorias de 1818 (*Memoria del Cádiz de las Cortes*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1996).

<sup>6</sup> Véase en la bibliografía la selección de fuentes teóricas que he manejado, nece-

A partir de los trabajos teóricos de Jürgen Habermas y otros, desarrollados durante los últimos cuarenta años por especialistas de diversas disciplinas, se ha situado la ‘publicidad’ como uno de los ejes más reconocibles de la transformación social y del individuo que da lugar a la modernidad. El concepto tiene un campo de referencia sumamente amplio, que afecta a la mayoría de las facetas de la vida en sociedad, pero adquiere un peso especial en lo que se refiere al área política, en cuanto que la opinión pública, en el sentido moderno que creo hemos de darle, es el concepto central, “junto con el de representación [...] de la política moderna (política que, desde la perspectiva demoliberal, puede ser entendida como un gobierno limitado, controlado y legitimado doblemente por la opinión y por la representación).”<sup>7</sup>

Hocquellet habla de la “aparición” de la opinión pública en la España de 1808;<sup>8</sup> Fernández Sebastián, de su “despertar”<sup>9</sup> y de su “llegada” (2004);<sup>10</sup> Fuentes y Fernández Sebastián, de su “surgimiento [...] como fuerza políticamente relevante”;<sup>11</sup> yo he preferido, sin embargo, hablar de “construcción”, para subrayar su carácter artificial y consciente, destacando la vocación modeladora que late en la voluntad y la acción de quienes formularon este determinado programa político, que no era ni natural ni inevitable ni predeterminado.

sariamente incompletas y de carácter general, aunque también hay ya abundantes aplicaciones a aspectos concretos del caso español.

<sup>7</sup> Javier Fernández Sebastián, “Sobre la construcción, apogeo y crisis del paradigma liberal de la opinión pública: ¿un concepto político euroamericano?”, *Historia Contemporánea*, núm. 27, 2003, p. 540.

<sup>8</sup> Richard Hocquellet, “La aparición de la opinión pública en España: una práctica fundamental para la construcción del primer liberalismo, 1808-1810”, *Historia Contemporánea*, núm. 27, 2003, pp. 615-629.

<sup>9</sup> Javier Fernández Sebastián, “The awakening of public opinion in Spain: The rise of a new power and the sociogenesis of a concept”, en *Opinion*, Berlín, European Science Foundation, P.-E. Knabe (ed.), Berlín, Verlag, 2000, pp. 45-79.

<sup>10</sup> Javier Fernández Sebastián, “L'avènement de l'opinion publique et le problème de la représentation politique (France, Espagne, Royaume-Uni)”, en J. Fernández Sebastián y J. Chassin (eds.), *L'avènement de l'opinion publique: Europe et Amérique XVIIIe-XIXe siècles*, París, L'Harmattan, 2004, pp. 227-253.

<sup>11</sup> Juan Francisco Fuentes y Javier Fernández Sebastián, *Historia del periodismo español: prensa, política y opinión pública en la España contemporánea*, Madrid, Síntesis, 1998, p. 30.

Ahora bien, al decir que los liberales empiezan a “construir” en 1808 la opinión pública, no quiero sugerir que esa construcción se haga *ex novo*. Era la culminación de un cambio social que había ido creando a lo largo del siglo XVIII una esfera pública de discusión y crítica, en que las opiniones e intereses individuales, así como los consensos colectivos consecuencia de debates libres entre iguales, ganan legitimidad y protagonismo frente a la autoridad, la desigualdad y el corporativismo del Antiguo Régimen. Esta evolución no está, sin embargo, libre de problemas de definición y delimitación.

En los estudios sobre opinión pública son apreciables las diferencias en la amplitud conferida al concepto, desde una más extensiva a otra muy restrictiva. Según el primer extremo, la idea de opinión pública viene casi a confundirse estrechamente con la de la esfera pública habermasiana, sin hacerla depender de un genuino carácter político; es lo que se desprende de definiciones vagas como la que sostiene que los ilustrados del XVIII crearon la expresión ‘opinión pública’ con el objeto de “indicar la orientación —clara, perceptible y susceptible de describir— que una parte importante de la población —y en algunos casos preponderante— mantenía respecto a cualquier cuestión de valor general”.<sup>12</sup> En esa línea, muchos estudios consideran opinión pública todo espacio y vehículo de expresión de debates, ideas críticas y sociabilidad, es decir, cualquier exteriorización de una naciente sociedad civil, aunque tal opinión, en realidad, no tenga un valor participativo, sino sólo representativo. Los autores que usan el concepto en forma más restrictiva, en cambio, entienden que esa esfera pública, que nace primero en entornos limitados,

<sup>12</sup> Edoardo Tortarolo, “Opinión pública”, en V. Ferrone y D. Roche (eds.), *Diccionario histórico de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1998, p. 236. Otra extensión de la expresión, acompañada de una importante distorsión conceptual, se aprecia en el trabajo precursor de Egido (1971) sobre la primera mitad del XVIII, que viene a identificar opinión pública con cualquier muestra de discrepancia u oposición al poder. Egido parece entender la opinión pública como una especie de discurso popular, representativo de una voluntad nacional espontánea y no manipulada por la propaganda y los discursos de las élites. Lo que persigue, en realidad, es conocer las opiniones del pueblo sobre el gobierno, manifestadas sobre todo mediante lo que denomina “crítica popular” en versos, canciones, pasquines, panfletos e incluso obras en prosa de cierta extensión, pero siempre clandestinas, y confunde tal cosa con opinión pública.

como el de la sociabilidad burguesa y la vida literaria,<sup>13</sup> necesita luego determinadas condiciones objetivas para convertirse en verdadera opinión pública dotada de participación activa en la toma de decisiones y la formación de consensos —o disensos: libertad de imprenta y expresión, circulación impersonal de ideas y discursos, declaraciones de derechos, formas de representación política en las instituciones.<sup>14</sup>

Este modelo más restrictivo, que comparto, presenta problemas para delimitar el momento en que la expresión de opiniones particulares y colectivas sustituye las fuentes de la soberanía, haciendo que su legitimidad resida cada vez más en el respaldo social manifestado

<sup>13</sup> Según Roger Chartier, que sigue a Habermas y emplea para ello la conocida terminología de Kant sobre la Ilustración, la esfera pública política “surge directamente de la esfera pública literaria, en los salones, los cafés y los periódicos. Su primera definición es ser un espacio en el que las personas privadas hacen un uso público de su razón” (*Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII: los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995, p. 33). La conquista del espacio público tiene como condición la transformación previa de la vida privada. Habermas dice que “la publicidad burguesa puede captarse ante todo como la esfera en que las personas privadas se reúnen en calidad de público” (Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 1986, p. 65), concertación que se construyó a partir del uso del raciocinio.

<sup>14</sup> Habermas había señalado la publicidad política y los mecanismos formales de participación y crítica como el final del desarrollo de la esfera pública burguesa, lento y progresivo en Inglaterra, súbito y revolucionario en el caso continental: “Allí donde la ordenación legal-estatal, es decir, la propia del Estado de derecho, no aparece, como en el caso de Inglaterra, a partir de formaciones anteriores, las del Estado estamental, sino que, como en el continente, es sancionada tomando como base una ley, la ley fundamental o Constitución precisamente, se encuentran las funciones de la publicidad claramente articuladas. Un grupo de derechos fundamentales (libertad de opinión y de expresión, libertad de prensa, libertad de reunión y asociación, etc.) se relacionan con la esfera del público raciocinante y también (derecho de petición, igual derecho de sufragio y de voto) con la función política de las personas privadas de esa publicidad” (*ibid.*, p. 118). Rodríguez Uribe concreta la aparición real de “la opinión pública como concepto político y como realidad normativa” (*Opinión pública: concepto y modelos históricos*, Madrid, Marcial Pons, 1999, p. 113) en las siguientes condiciones: libertad de expresión —entendida como el conjunto de libertades de pensamiento, opinión, imprenta y prensa—, publicidad de los debates en un contexto de transparencia y de visibilidad, y ausencia de prejuicios que permita a las opiniones expresadas concurrir en igualdad a convencer a sus destinatarios.

y articulado por medio de la opinión pública y la representación política. Las condiciones objetivas de libertad y participación que permiten hablar de opinión pública suelen ser el resultado de una presión —revolucionaria o no— producto de un debate social ya existente, es decir, son el producto de una esfera pública ya activa que adquiere cierta masa crítica. Es difícil que tales condiciones surjan si nadie las demanda o lucha por ellas, y tales demandas y luchas ya implican, de hecho, un cambio del sujeto político: en este caso, es la función la que crea el órgano. Así pues, en este punto, esfera pública y opinión pública se aproximan peligrosamente y se cae en una circularidad perturbadora, pues la opinión pública parecería ser a la vez el origen y el resultado del nuevo sujeto político, una precondición de sí misma.

El problema es seguramente más nominalista que otra cosa y atañe al vocabulario y los modelos teóricos que queramos emplear, mucho más que a la realidad, siempre un complejo entramado de continuidades y discontinuidades simultáneas. Sin embargo, en el caso español tal peligro de definición circular es menor que en los casos norteamericano, inglés o francés, ya que la realidad histórica facilita en 1808 una brusca discontinuidad que no nace de la propia sociedad española, sino de una intervención externa, como un forzado *deus ex machina* que crea las condiciones de transición de la esfera pública a la opinión pública que espontáneamente aún no habían surgido. A pesar de esto, que me parece innegable, hay momentos anteriores que han querido verse como antecedentes de esa opinión pública activa. En ocasiones se ha señalado que la guerra contra la República Francesa de 1793-1795 dio lugar a una efervescencia de propaganda ideológica, cuyos ejes dialécticos no se habían manifestado antes en esa dimensión, como afirman Fuentes y Fernández Sebastián<sup>15</sup> y muestran los trabajos de Aymes.<sup>16</sup> Los mismos autores señalan que el encarcelamiento de Jovellanos en 1801 y el motín de Aranjuez dejaron ver el creciente peso de la opinión pública, para concluir que ésta,

<sup>15</sup> Fuentes y Fernández Sebastián, *Historia del periodismo español...*, op. cit., p. 31.

<sup>16</sup> Véase el capítulo “La ‘guerra de opinión’ y la opinión ante la guerra”, en Jean-René Aymes, *La guerra de España contra la Revolución Francesa, 1793-1795*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1991, pp. 373-472.

que muchos creyeron ver surgir como por ensalmo en 1808, en realidad estaba ahí ya con anterioridad. Ciertamente el vacío de poder subsiguiente a la invasión francesa consagrará su indiscutible protagonismo en la escena política. Pero no nos engañemos, ese despertar se venía fraguando desde mucho antes; el brillo de la espectacular eclosión de 1808 no debe ocultar que esa caudalosa corriente subterránea, engrosada más y más en las últimas décadas, venía minando al menos desde 1789 los cimientos del Antiguo Régimen.<sup>17</sup>

No obstante, el mismo Fernández Sebastián afirma que “no será hasta 1808 cuando la opinión pública [...] se manifieste en todo su esplendor y alcance su máximo prestigio, añadiendo a su función controladora la de guía de todo gobierno legítimo”,<sup>18</sup> y así resalta la esencial diferencia en las condiciones objetivas que concurren en ese momento respecto a lo ocurrido en el decenio precedente. Desde luego, el alcance concreto y los matices de cada una de esas condiciones de libertad y participación admitirían controversia en cuanto a su pleno logro en la coyuntura de 1808-1814 —por ejemplo, en el plano religioso—; pero sí cabe afirmar que ninguna de ellas se dio antes en España en un grado reconocible, mientras que, con más o menos limitaciones, todas empezaron a ser influyentes con la revolución de 1808. De hecho, es eso lo que hace que 1808 sea una revolución y no una simple revuelta ante el invasor. Es ese sentido más restringido, formal y político de ‘opinión pública’ el que maneja en este ensayo, y sobre esa base puede afirmarse que nace con la crisis de la monarquía en aquel año crucial.

#### PROPAGANDA VS. OPINIÓN PÚBLICA: LOS AFRANCESADOS

Los afrancesados o josefinos aceptaron el cambio de dinastía y se pusieron al servicio de la continuidad del Estado bajo el poder militar de Napoleón. Esta categoría política, si bien ha dado lugar a di-

<sup>17</sup> Fuentes y Fernández Sebastián, *Historia del periodismo español...*, op. cit., p. 34.

<sup>18</sup> Javier Fernández Sebastián, “Opinión pública”, en J. Fernández Sebastián y J.F. Fuentes (eds.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza, 2002, p. 477.

versas interpretaciones sobre su ideario y sus motivaciones, admite una fácil identificación en cuanto a que se define por un acto externo y expreso de sumisión a una autoridad. Siempre se ha destacado la importancia que concedía Napoleón a la propaganda y a la contrainformación para volver en su favor la opinión de los países sometidos,<sup>19</sup> y así lo destacaba Capmany con su sabroso estilo al ironizar sobre quien decía que era “héroe por la gracia de sus viles y venales gaceteros”.<sup>20</sup> En aplicación de ese principio, y dado el carácter tan inusitado de la crisis española, José I hizo un destacable esfuerzo por convencer al país de las bondades de su régimen, movilizando a sus hombres de letras para publicar libros y periódicos que convencieran a los españoles de las ventajas de someterse. La labor de los papeles públicos estaba llamada a facilitar, e incluso a sustituir, la de los ejércitos en su función pacificadora.<sup>21</sup> El prospecto de *El Imparcial* que Pedro Estala hizo insertar en la *Gaceta de Madrid* el 21 de marzo de 1809 decía:

El nuevo gobierno constitucional que debemos a la Providencia, como se funda en la justicia, lejos de amar las tinieblas, procura con el mayor

<sup>19</sup> Cfr. Alejandro Pizarroso Quintero, “Apuntes sobre la propaganda de guerra, 1808-1814”, en M. Cantos, F. Durán y A. Romero (eds.), *La guerra de pluma: estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes, 1810-1814*, t. II: *Política, propaganda y opinión pública*, Cádiz, Universidad, 2008, cap. V.

<sup>20</sup> De Capmany, *Centinela...*, op. cit., p. 103.

<sup>21</sup> “[...] les partisans de la nouvelle dynastie [...] eurent tôt fait de comprendre qu'ils ne pourraient vaincre sans convaincre. Sans création de ministère de communication, la propagande fut au centre de la politique qui visait à faire de Joseph I le vrai souverain de l'Espagne, et tout naturellement, les publications périodiques y tinrent un rôle prépondérant” (Gérard Dufour, “Une éphémère revue afrancesada: *El Imparcial* de Pedro Estala (mars-août 1809)”, *El Argonauta Español*, 2. <http://argonauta.imageson.org/document64.html>). Sobre la propaganda y los periódicos afrancesados puede verse también Jean-Baptiste Busall, que otorga gran importancia a *El Imparcial* y analiza sus artículos clave, “Le règne de Joseph Bonaparte: une expérience décisive dans la transition de la Ilustración au libéralisme modéré”, *Historia Constitucional*, núm. 7, 2006, <http://hc.rediris.es/07/articulos/html/Numero07.html>) dentro del contexto de una gran campaña propagandística sobre la Constitución de Bayona. Sobre Estala, véase el libro de María Elena Arenas Cruz, aunque no se centra en la materia política, sino en la literaria: *Pedro Estala, vida y obra: una aportación a la teoría literaria del siglo XVIII español*, Madrid, CSIC, 2003, pp. 471-472 (sobre *El Imparcial*).

ardor esparcir las luces, por cuyo medio conseguirá infaliblemente que la nación, desengañada de sus errores, bendiga la mano benéfica que trata de regenerarla. [...] las pasiones se irán calmado, el progreso de las luces será rápido, se escuchará imparcialmente la voz de la razón y triunfará la buena causa.

Puede decirse que los políticos y escritores josefinos provenientes del reinado anterior, como Estala, Moratín, Meléndez Valdés, Semperé, Llorente, etc., tenían como una de sus funciones en el orden bonapartista hacer ver que el programa de José I satisfacía los anhelos de reforma y progreso que los mejores españoles del XVIII habían alentado durante décadas. Y esa reforma era un “desengaño de sus errores”, es decir, lo mismo que venían pidiendo las élites ilustradas desde Feijoo, convencidas de que España tendría que salvarse de sí misma, ‘regenerarse’, pero que no lo podía hacer sino por la acción de una ‘mano benéfica’. Es por eso que Estala inserta en *El Imparcial* un largo artículo seriado bajo el título de “Instrucción pública”,<sup>22</sup> que se configura como una historia intelectual de España desde el siglo XV y de cuyo relato se pretende concluir que Bonaparte viene a continuar la obra incompleta de Carlos III y Carlos IV.

Curiosamente, los afrancesados, que estaban apoyando un cambio forzado de dinastía mediante una ocupación militar extranjera, eran quienes ofrecían una menor ruptura con la España de Godoy, porque fueron los godoístas y los jerarcas del anterior reinado quienes, bien para asegurar su supervivencia política, bien por motivos más patrióticos, bien por ambas cosas a la vez, se pasaron al bando de José I. Pero, además, tampoco rompían con la tradición política y cultural del siglo XVIII, ya que en esencia su programa es identifiable con eso que solemos denominar “despotismo ilustrado” de los Borbones. Su plataforma para convencer a la nación de que les apoyara se basaba en la idea de que José I continuaba y no rompía el curso de la historia nacional, y en que una rápida restauración del orden per-

<sup>22</sup> Pedro Estala, “Instrucción pública”, *El Imparcial o Gaceta Política y Literaria*, Madrid, 1809, núm. 8 (14-IV), pp. 61-64; núm. 10 (21-IV), pp. 76-80; núm. 11 (25-IV), pp. 87-88; núm. 12 (28-IV), pp. 95-96; núm. 13 (2-V), pp. 101-104; núm. 14 (5-V), pp. 107-112; núm. 15 (9-V), pp. 119-120. Agradezco a María Elena Arenas Cruz haber puesto este texto a mi disposición.

mitiría a un gobierno paternal hacer las reformas que las fuerzas cléricales y oscurantistas habían impedido. La obediencia reclamada a la nación era la misma que los Borbones habían disfrutado, y la relación entre el monarca y sus súbditos idéntica, aunque ambas ade rezadas con una simbología y un vocabulario que subrayasen la idea de reforma y modernización. Veamos el comienzo del artículo citado de Estala:

Los que han querido establecer el despotismo en los pueblos siempre han procurado esparcir las tinieblas de la ignorancia. *El que procede mal, aborrece la luz*: la verdad, la justicia, la beneficencia necesitan ser vistas a todas luces para que se haga de ellas el debido aprecio. Un gobierno justo y sabio fomenta la ilustración, para que sus benéficas providencias no encuentren ningún obstáculo en las preocupaciones del pueblo: la tiranía sólo se considera segura cuando ha reducido a los hombres al estado del embrutecimiento.<sup>23</sup>

Y el artículo termina con esta promesa de regeneración:

Nuestro nuevo gobierno trata de cimentar la felicidad de la nación sobre las sólidas basas de una educación liberal e ilustrada, y sobre una instrucción la más completa en cada uno de los ramos de que depende la prosperidad pública. [...] en este discurso no me he propuesto otro objeto que el indicar por mayor el estado en que se halla la instrucción pública y las principales causas de nuestros atrasos, para que con estas noticias se pueda proceder con acierto y el público sepa apreciar los beneficios que un Rey sabio y amante de la nación trata de hacernos.<sup>24</sup>

El vocabulario y el contenido de estas páginas tienen el mismo sabor e ingredientes que los de los ilustrados del XVIII: la prosperidad, la ilustración y la felicidad de la nación han de venir de manos de un rey justo, sabio y benéfico, de la educación de las élites y del desengaño de los inveterados errores convertidos en superstición paralizadora. ¿Cuál es, entonces, el papel del público? Recibir, no actuar: “apreciar los beneficios que un rey sabio y amante de la nación trata de hacernos”. Y para que ‘el público’ —no la opinión pública— los

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 61.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 120.

aprecie están los literatos y periodistas como Estala, propagandistas y gestores de la providente labor del monarca. Los afrancesados operan ante sus lectores como pedagogos, pero también como apaciguadores, y su propósito es que la nación obedezca al gobierno y reciba pasivamente los bienes que, ahora sin las trabas del pasado, derramará sobre su pueblo. No hay diferencia sustancial entre esta misión y la que habían desarrollado los escritores al servicio de los gobiernos borbónicos. No hay diálogo con el destinatario del mensaje y no hay interacción ni reacción en ese destinatario. Tampoco hay cauces objetivos de libertad y representación para que la opinión pública se pudiera manifestar, porque la monarquía de José I era tan absolutista como las que la habían precedido en el trono. Ni Estala ni los demás afrancesados, por ello, están en la labor de construir una verdadera opinión pública —ni lo pretenden—, sino en lo contrario, en desactivar en “el público”, “el pueblo” o “la nación” cualquier deseo de convertirse en el sujeto activo de su destino.

Con ese planteamiento, los afrancesados no podían ir más allá de donde habían llegado los ilustrados del XVIII, incluso los más radicales: o, dicho de otro modo, los afrancesados mantienen la retórica del progreso, cuando los liberales han asumido ya la retórica de la libertad. Y la opinión pública, a la postre, depende de un régimen de libertades. Tampoco puede haber evolución posterior más allá de este punto. Los josefinos obtuvieron sus últimas oleadas de adhesiones a comienzos de 1810, cuando la invasión de Andalucía pareció poner pronto fin a la guerra. En ese momento se les sumaron incluso algunos de los escritores que, como Alberto Lista, habían contribuido a construir la opinión pública liberal desde la prensa. Pero no era una cuestión de personas, sino una imposibilidad connatural al proyecto afrancesado.

#### GUERRA DE NACIÓN VS. REVOLUCIÓN BURGUESA: LOS ANTIRREFORMISTAS

Entre quienes rechazaron el cambio dinástico, se puede distinguir desde el mismo 1808, con más o menos claridad, un amplísimo grupo que quería preservar la continuidad y el orden jurídico del Anti-

guo Régimen, limpiándolo de los vicios que atribuían a Godoy y a las ideas filosóficas importadas de Francia a lo largo del siglo XVIII. Ese grupo, al que con pereza acostumbramos a llamar ‘absolutistas’ —nombre que en rigor sólo sería aplicable con posterioridad a 1810, y no en todos los casos— y que sigue estando muy mal definido, recoge un vasto universo de matices desde un reformismo moderado, pero firme, hasta el más exacerbado reaccionarismo. Estos patriotas tradicionalistas adquieren su unidad a nuestros ojos por oposición a los liberales: lo que mejor les define no es tanto su grado de fidelidad al Antiguo Régimen como el grado de rechazo que les inspirarán los principios ideológicos del liberalismo. Dentro de esta línea, uno de los textos clave del primer momento es el vibrante *Centinela contra franceses*, folleto de gran éxito editorial en que Antonio de Capmany volcó los encantos de su castizo estilo literario y la saña galofóbica que le caracterizaba. En sus primeras frases no hay mucha diferencia de los términos de patriotismo movilizador que leemos también en el *Semanario Patriótico* y otros textos liberales:

No es este tiempo de estarse con los brazos cruzados el que puede empuñar la lanza, ni con la lengua pegada al paladar el que puede usar el don de la palabra para instruir y alentar a sus compatriotas. Nuestra preciosísima libertad está amenazada, la patria corre peligro y pide defensores: desde hoy todos somos soldados, los unos con la espada y los otros con la pluma.<sup>25</sup>

Ahora bien, ¿guerrear para qué y quién es el llamado a hacerlo? El erudito catalán hace un esfuerzo para definir la naturaleza libertadora de la contienda a partir de su idea de nación: “este género de guerra es nuevo para su táctica victoriosa [de Napoleón]: es guerra casera, es guerra de nación, es guerra de religión, es, finalmente, guerra de valientes antes de ser soldados”.<sup>26</sup> No se trata de una revolución, sino de una “guerra de nación”, esto es, de una empresa colectiva, más allá de lealtades monárquicas, para restaurar una identidad común, basada en la lengua, las costumbres, la historia y el apego a las propias instituciones. Capmany pide a sus compatriotas que sean soldados, pero la lucha es

únicamente contra los franceses. Página a página, *Centinela* formula una agria denuncia de Francia, de su cultura, de su ambición, cifrando en el vecino del norte y en la flaqueza hacia él de los últimos gobiernos españoles los males de España. Como en todos los tradicionalistas, la influencia francesa del siglo XVIII es la gran responsable de la crisis, de modo que el filosofismo ilustrado y la invasión napoleónica resultan ser dos caras de la misma moneda:

Con esta guerra, terrible, pero saludable, instrumento para nuestra eterna prosperidad, no nos inocularán más el impío filosofismo y la corrupción de costumbres de sus venenosos libros que tanto daño han hecho en la juventud, transformando a hombres y mujeres en arrendajos de su lenguaje, ideas y fingida moralidad teatral; porque entre los franceses todo es farsa, empezando por la virtud. La gente que llamamos culta y literata, todos eran hijos de España, pero gran parte tenían su corazón en Francia [...] enamorados de sus libros [...]. Con esta guerra volveremos a ser españoles rancios a pesar de la insensata currutaquería, esto es, volveremos a ser valientes, formales y graves. Tendremos patria, la amaremos y defenderemos, sin necesidad que nos proteja el Protector tirano [...].<sup>27</sup>

El catalán no es, pese a esto, un absolutista ni un ultrarrreaccionario. Incluso en la primera parte de *Centinela* hay pasajes que podrían asociarse al reformismo, como cuando entre una larga lista de bienes que España obtendrá de la guerra incluye el siguiente: “renovaremos nuestra antigua fuerza física y moral, que forma la potencia política de los gobiernos y la mejoraremos con nuevas leyes fundamentales, sentadas sobre bases eternas e indestructibles”.<sup>28</sup> Pero es una gota de agua en un océano de tradicionalismo nacionalista y antimoderno: “con esta guerra nos libraremos de la molestia y asco de dar oídos a la fastidiosa turba de sabihondos, ideólogos-filósofos-humanistas

<sup>27</sup> *Ibid.*, pp. 89-90.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 90. También distingue varias veces la autoridad de los reyes y la de la nación, como conceptos separados, de los cuales el segundo es el importante: “un atroz conquistador [...] habiéndonos robado el legítimo soberano, nos quita el derecho y el uso de la soberanía nacional”. *Ibid.*, p. 94. Y al acusar a Napoleón de conservar sólo formalmente la independencia de España, precisa: “¿de quién se habla? ¿De la Corona o de los vasallos?”. *Ibid.*, p. 100.

<sup>25</sup> De Capmany, *Centinela...*, *op. cit.*, p. 81.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 104.

y politécnicos, todo en una pieza".<sup>29</sup> "La civilización a veces mata a las naciones",<sup>30</sup> asegura añorando los malos caminos y posadas que hubieran dificultado la invasión.

En cuanto a la opinión pública, no está en la mente de Capmany tal cosa, a pesar de que afirme que "la opinión es la reina de los hombres, y ésta la veo apagada, o muy fría, en mis compatriotas",<sup>31</sup> porque tal opinión no es en su pluma sino el carácter nacional, que da forma a la vida y destino colectivos y que España ha perdido por afrancesamiento. Para revertir esa pérdida de la opinión, propone un programa propagandístico contrario al de Estala o Quintana: "letrillas y romances populares que despertasen ideas de honor, valor y patriotismo",<sup>32</sup> corridas de toros, bailes y teatros. El punto clave es que en su alegato, Capmany no diferencia un destinatario activo de otro pasivo, sino que llama a toda la nación en defensa de un programa político, cultural y moral que estaba escrito desde antiguo, no les incita a escribir libremente un nuevo futuro. Lo dice en cierto momento: "españoles de todos sexos, edades, estados y condiciones: con todos hablo".<sup>33</sup> Ése es su destinatario, y su alternativa a la opinión pública a la que hablarán los liberales, una idea de nación en la que se confunde la de pueblo, y en la que el todo es un aglomerado de las partes, no sólo de las diferentes clases y estados, sino también de las provincias: "de estas pequeñas naciones se compone la masa de la gran Nación".<sup>34</sup> No son éhos los sujetos que pueden construir el Estado liberal, ni transformar la soberanía política. Quintana no escribe para las mujeres, los niños, los campesinos o los menesterosos, que son pueblo, pero no opinión pública. Así pues, la propaganda de Capmany se encamina a un tipo de movilización muy diferente de la que reclaman los periodistas liberales: enardecimiento patriótico y defensa de lo propio, pero no una reflexión crítica de sus lectores sobre el sujeto soberano de esa nación que se defiende.

La diferencia entre Capmany y la naciente opinión pública que están definiendo a la vez los liberales se aprecia con claridad cuando se compara la primera parte de *Centinela*, escrita en agosto y principios de septiembre, con la segunda, que a principios de noviembre ya estaba terminada. En la continuación el catalán incorpora los ecos de los impresos liberales que habían aparecido después del suyo, y en particular, pero sin nombrarlo, el *Semanario Patriótico* de su aborrecido Quintana. Capmany asiste al éxito de ese periódico con algo de estupor y desconcierto. Sin saberlo entonces, pero barruntándolo, había comenzado a perder una batalla literaria y política crucial: iba a ser el *Semanario*, y no *Centinela*, el que marcase la senda del futuro inmediato. Por eso, las primeras páginas de la segunda parte de *Centinela* no están dedicadas a Napoleón ni a la guerra, sino a desdeñar con afectada indiferencia estos otros papeles que habían tomado un rumbo muy distinto al suyo: "dejo a los discursistas políticos del día el empeño de disertar sobre bases, principios, elementos y derechos de la autoridad que nos ha de regir y salvar. [...] No es momento éste de disertar, sino de pelear".<sup>35</sup> Los que imaginan nuevas formas de gobierno son "ociosos, enamorados de su ciencia o de sus especulaciones sociales", y en sus publicaciones "se descubre grande amor a la libertad, mas sin que podamos distinguir cuál es el significado que aplican a esta voz, lo mismo que a la de independencia".<sup>36</sup>

Frente a todos estos teóricos, Capmany asegura en esa misma página: "no formo opinión para ganar la del pueblo; fundo, sí, la razón que no es de nadie y toca a todos". Con sus ideas anticuadas, el catalán está describiendo en esa frase —de modo despectivo— el sintagma que Quintana pone en la primera línea del *Semanario* y que él se resiste a usar: opinión pública. Esas primeras páginas de la segunda parte de *Centinela* me parecen la mejor prueba de la rapidez y la sorpresa con que los primeros liberales se apoderaron del espacio de debate y del discurso político. Capmany lo vio enseguida, pero apenas acierta a reaccionar ni a ver todas las implicaciones.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 92.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 127.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 116.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 117.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 93.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 125.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 132.

<sup>36</sup> *Idem.*

### LOS LIBERALES Y LA PRENSA

Frente a afrancesados y tradicionalistas, los únicos que invocaron desde el primer momento la necesidad de la opinión pública y su responsabilidad en la vida nacional eran los que pronto iban a ser conocidos como liberales, que propugnaban una reforma de la estructura jurídica, política y social por medio de un sistema representativo y una declaración de derechos que pusiera a la nación al abrigo de cualquier nueva tiranía interior o exterior. Ellos son los que, a la postre, obtuvieron el liderazgo del proceso hasta 1814 y, luego de diversos avatares, durante todo el siglo XIX, pero en 1808 eran poco más que un puñado de escritores concienciados con unas ideas que se habían extendido en forma clandestina en las décadas anteriores, pero jamás habían podido ser discutidas en público, ni reflejadas con libertad en la prensa o los libros. El paso de una selecta minoría imbuida de modernidad a una auténtica opinión pública moderna se hizo en medio de una guerra y sin mucha preparación previa. No obstante, en los aledaños de la Junta Central de 1808-1809 ya habían adquirido una gran influencia y, un año más tarde, en las Cortes de Cádiz desde septiembre de 1810, obtuvieron una decisiva representación parlamentaria y el control de la prensa. Aun siendo una minoría, sus diputados y periodistas impusieron la agenda del Cádiz doceañista y construyeron sobre sus principios el quimérico edificio de la nación liberal.

Este triunfo en sólo tres años se explica esencialmente por su éxito en la gestión de las ideas y por su pericia en los instrumentos para difundirlas entre los destinatarios adecuados. Desde luego, hubo quienes creyeron en una vasta conspiración de tintes diabólicos por parte de un reducido grupo de intrigantes corruptos concertados en las antecámaras del poder para manipular la voluntad nacional en pro de una revolución atea.<sup>37</sup> Pero, teorías conspirativas al margen y aun-

<sup>37</sup> Ésa es la clásica interpretación reaccionaria, con toques apocalípticos y milenaristas, que está representada a la perfección para el caso español que nos ocupa en las obras del P. Rafael Vélez y otros contemporáneos, pero también en infinidad de historiadores conservadores del XIX y el XX. Para un análisis de esta teoría conspiratoria en lo que atañe a Quintana, véase Fernando Durán López, “Quintana, Cádiz, 1811: el catedrático de la logia infernal”, en Fernando Durán López, Alberto Romero

que parezca exagerado, el triunfo liberal es en su misma entraña el triunfo de la literatura, de la apuesta por el debate sobre los principios del gobierno, como había intuido Capmany en la segunda parte de *Centinela*. Los escritores reformistas se pusieron desde el verano de 1808 manos a la obra para espacer los conceptos de nación, sociedad, ciudadanía..., es decir, para convertir a su público —ese público pasivo al que aún invocaba Estala— en opinión pública.<sup>38</sup> Ellos se sentían, como los afrancesados, herederos de la Ilustración y las reformas borbónicas, pero querían trascender esa tradición, no continuarla. No hay más que leer el vibrante prospecto que escribió Quintana para su *Semanario Patriótico* a finales de agosto de 1808. En él también se señala, como pudiera haber hecho Estala, que la misión de los escritores públicos es “establecer principios, disipar errores, destruir preocupaciones”. Pero esa misión educativa queda muy en segundo plano frente a un papel más beligerante: el de encabezar y orientar al nuevo sujeto político, la opinión pública. Hablando de una manera general, podemos decir que los liberales articularon para ello una doble estrategia, en la que tiene un lugar destacadísimo Manuel José Quintana: por un lado, controlar la política de comunicación del gobierno; por otro, crear órganos periodísticos para difundir sus ideas con libertad.

En cuanto a lo segundo, voy a permitirme un exceso de énfasis al afirmar que acaso este primer párrafo del prospecto del *Semanario Patriótico* es el acto fundacional de la moderna opinión pública española. En él se nombra al sujeto y con ello tal sujeto, en cierto modo, cobra realidad:

Ferrer y Marieta Cantos Casenave (eds.), *La patria poética: estudios sobre literatura y política en la obra de Manuel José Quintana*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2009, pp. 8-9.

<sup>38</sup> “En estos pocos meses observamos un trabajo profundo que afecta a las relaciones entre los españoles y el poder. Los patriotas descubren la modernidad política, es decir, el conjunto de conceptos y de actitudes que valorizan el papel de la razón, de la publicidad y de la participación de los ciudadanos en el destino de su gobierno. Los derechos del pueblo, su reconocimiento como actor de la política, no se manifiestan por la toma del poder en la España de estos años sino por la mediación de varios individuos decididos a cambiar el sistema monárquico anterior que acaba de demostrar su fracaso. Esta mediación se concreta en la aparición de la opinión pública.” Richard Hocquellet, “La aparición de la opinión pública...”, *op. cit.*, p. 615.

La opinión pública es mucho más fuerte que la autoridad malquista y los ejércitos armados. Ésta es la que ha hecho nacer las circunstancias extraordinarias en que nos vemos los españoles: la que derribó al favorito insolente que por veinte años estuvo insultando a la nación; la que puso en el trono a un príncipe idolatrado del pueblo [...]; y la que ha producido los prodigios de valor, que [...] acaban de obrar nuestras provincias. La opinión es la que coronará nuestros esfuerzos con la independencia y la soberanía que íbamos a perder, y ella en fin consolidará nuestra fortuna con una organización interior, que nos ponga a cubierto por mucho tiempo de los males que hemos sufrido. Es pues de absoluta necesidad dar a este resorte moral cuanta elasticidad sea posible, y para ello no hay mejores medios que los que proporciona la imprenta en los papeles periódicos; destinados por su naturaleza a excitar, sostener y guiar la opinión pública. [...] Convencidos de estos principios, y ansiosos de servir a la causa pública algunos españoles estudiosos [...] se han determinado a emprender un periódico dirigido a fomentar el espíritu público por cuantos medios dicten el amor a la patria, y el odio a sus enemigos. La lucha que presentan las letras no es la menos peligrosa, ni menos gloriosa la carrera que prometen.

El primer acto de la opinión pública es, pues, decir que ya existía y que era el motor de la revolución emprendida. Este lenguaje y la relación que se quiere establecer con los receptores del mensaje son radicalmente diferentes de lo que hemos visto en Estala y Capmany. No hay apaciguamiento, sino llamada a la acción; no hay vuelta al pasado, sino construcción del futuro; no hay súbditos ni soldados, sino ciudadanos conscientes y soberanos. Es una invocación a la autoconciencia del lector, a que se vea como gestor del destino nacional con derecho a ser consultado.

Éste no fue un acto esporádico sino una campaña global emprendida mediante diferentes cabeceras, no necesariamente muchas, pero sí muy influyentes y sin que nadie formulase por entonces una réplica ni un contradiscurso. Así, en el número 1 del *Semanario*, del primero de septiembre de 1808, podían jactarse sus editores de que “desde el momento en que se alzó en las provincias el estandarte de la libertad, desde que Madrid se vio libre de sus opresores, las luces comprimidas han brotado con [...] fuerza”, en forma de escritos públicos en los que “se derriban los errores y se establecen principios que conviene vul-

garizar”, de modo que “el público ha bebido en ellos más verdades políticas, más ideas análogas a su independencia y a la defensa de sus justos derechos, que en todo cuanto se ha impreso de un siglo a esta parte”.<sup>39</sup>

Hocquellet ha hecho un interesante esbozo del discurso liberal entre 1808 y 1810 en los principales periódicos liberales, como el *Semanario Patriótico*, *El Espectador Sevillano*, *El Voto de la Nación Española* y, ya en Cádiz antes de la reunión de Cortes, *El Observador* y *El Concordio* —podrían añadirse el *Semanario Político, Histórico y Literario de La Coruña* de Manuel Pardo de Andrade y otros papeles de provincias—, para distinguir tres etapas en la formación de la opinión pública: una primera de pedagogía política para difundir los principios generales del gobierno; una segunda etapa pedagógica “dedicada a la difusión del vocabulario moderno de la política”;<sup>40</sup> y un momento definitivo cuando la docencia “cede el paso a la reivindicación de cambios políticos”, presentando esas ideas liberales “como pensamiento ya sancionado por el público”.<sup>41</sup> El esquema, aunque matizable, es exacto, hasta el punto de que las dos primeras épocas del *Semanario Patriótico* han podido ser analizadas como un curso de política básica en que se va avanzado en un plan de estudios desde lo más genérico a lo más concreto.<sup>42</sup> Todos esos periódicos difundieron un vocabulario, establecieron una agenda de puntos que tratar y de problemas nacionales que resolver, crearon un lenguaje específico para inculcar esas ideas y, en suma, establecieron un diálogo cuyos detalles y recursos formales no puedo aquí detenerme a analizar.

<sup>39</sup> *Semanario Patriótico*, 1o. de septiembre de 1808, pp. 17-18.

<sup>40</sup> Hocquellet, “La aparición de la opinión pública...”, *op. cit.*, p. 624.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 628. Al margen de los papeles periódicos —regulares e interactivos, y por ello mucho más adecuados para fomentar la participación colectiva y crear una esfera pública—, también hay una avalancha de folletos y libros de particulares que ofrecen a la sociedad sus reflexiones. Hocquellet ha cuantificado buena parte de esta producción.

<sup>42</sup> Así lo explica Pons para la época sevillana (André Pons, *Blanco White y España*, Oviedo, IFES.XVIII, pp. 78-79). Véanse también José Blanco White, *Semanario Patriótico (Sevilla, 1809). Obras completas I*, Almed, Granada, ed. A. Garnica y R. Rico, 2005, y Fernando Durán López (ed.), *Crónicas de Cortes del Semanario Patriótico, 1810-1812*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, pp. 119-148, aunque lo mismo se puede decir de la etapa madrileña.

Casi cualquier página del *Semanario* puede servir de muestrario de lo que se entiende por opinión pública y de cómo se va construyendo un sujeto activo del que el periodista es a la vez educador y portavoz, en una doble dirección. Pero, a mi juicio, la página que mejor define el camino recorrido en tan sólo una treintena de números es la última, el aviso que cierra abruptamente, y por decisión de José María Blanco, la época sevillana del periódico denunciando en forma implícita las presiones de las autoridades para controlar su contenido y moderar su agresividad liberal. El *Semanario* por entonces salía como papel de la Junta Central y, sin embargo, la relación con el público y la independencia del proyecto lo habían liberado de cualquier tutela gubernativa y le habían otorgado una nueva legitimidad, puramente autónoma, que ya sólo dependía del diálogo entre periodista y opinión pública, y a él se debía:

El amor a la justa causa de nuestra patria, y cuando esto no fuera bastante, el agradecimiento al favor que la nación nos ha dispensado, nos harían arrostrar cualquier género de inconvenientes que sólo se limitasen a nuestra incomodidad o peligro; mas, si quisieramos desentendernos de los que al presente se ofrecen, el *Semanario* no podría llenar nuestras miras, ni sostenerse en la opinión de los que hasta ahora lo han favorecido. Cedamos pues a las circunstancias: nuestros amigos (tales llamamos a cuantos nos han honrado con su aprecio) sufrirán mejor que se interrumpa otra vez el *Semanario* que verlo mudado en otra cosa que lo que hasta ahora ha sido.<sup>43</sup>

La prensa, pues, había establecido ya un territorio propio de discusión y de acción, y el gobierno, a pesar de financiar el periódico, no pudo evitar el escándalo y tuvo que resignarse a que los otros papeles públicos se manejassen con plena libertad *de facto*.

#### POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y ACCIÓN INSTITUCIONAL

A mi juicio, la otra pieza clave de la construcción de la opinión pública a partir de 1808 y a la vez una de las razones del triunfo liberal en 1812, es la proximidad al gobierno de los creadores de opinión,

<sup>43</sup> *Semanario Patriótico*, núm. 32, 31 de agosto de 1809, p. 292.

que entre 1808 y 1814 optaron siempre por una vía de acción y comunicación eminentemente institucional. En esto tuvo un papel fundamental la guerra, que obligaba a cerrar filas con las precarias autoridades que gestionaban la causa patriótica, pero que al mismo tiempo hacia a esas autoridades débiles e influenciables. A pesar de tantas crisis y problemas, desde la constitución de las juntas provinciales en 1808 hasta el golpe de Estado de mayo de 1814 el desarrollo de la revolución fue de carácter institucional, y todos los órganos de gobierno se transfirieron su legitimidad y poder de unos a otros de acuerdo con una legalidad formal y un asentimiento explícito o implícito de las otras autoridades y de la población. Es esto lo que otorga su naturaleza tan peculiar a una revolución tan poco “revolucionaria” en su aspecto externo.

Esto es así desde el primer momento y por ello Quintana y otros de sus amigos consiguieron una ventaja decisiva en 1808 al tener acceso a los principales instrumentos de comunicación con el público, tanto oficiales como privados. Al mismo tiempo que se ideaba y ponía en marcha el *Semanario Patriótico*, su editor se convertía en la voz del gobierno cuando hablaba a la nación. Es conocido el pasaje de las memorias de Quintana en que cuenta cómo convenció a sus amigos de la Junta Central en Aranjuez de que debían dejar de mostrarse como leguleyos y chupatintas del viejo orden, sino que tenían que hablar en grande y mostrar ante España y el mundo cuáles eran los ideales que movían la resistencia contra Napoleón:

Los primeros actos de la Junta no correspondieron ni al entusiasmo público, ni a las esperanzas que debieron prometerse de ella, ni a su situación verdaderamente extraordinaria y singular. La acta de su instalación pareció una diligencia de escribano [...]. Creí entonces que debía advertir a mis amigos lo que les importaba variar de principios y de estilo. Escribíles [...] que hablasen en grande a una nación que obraba y debía seguir obrando tan en grande.<sup>44</sup>

El poeta se convirtió así en el autor de las proclamas y manifiestos de la Junta y supo darles elevación retórica y grandeza en las ideas, pero esas ideas, aunque filtradas y atenuadas por los cauces institucionales de

<sup>44</sup> Manuel José Quintana, *Memoria del Cádiz de las Cortes*, Cádiz, Universidad, 1996, p. 89.

la Junta, eran las de los liberales. Durante tres años, pues, la Junta Central y luego la Regencia hablaron a la nación con una voz liberal, aunque sus acciones casi nunca respondieron a un programa político liberal.

Pero no sólo se trata de la acción de los escritores liberales como empleados y colaboradores del gobierno, sino que es algo que también impregna su labor estrictamente autónoma como creadores libres de opinión por medio de la prensa. Léase por ejemplo el primer artículo de “Política” inserto en el número inaugural del *Semanario Patriótico*, dedicado a una ardorosa defensa de la necesidad de reunir a las provincias en un gobierno unitario y patriótico, es decir, a sostener el programa que justificaba la creación de la Junta Central frente a las fuerzas centrífugas propias de la dispersión del poder y de la confusión del momento. Justifica la necesidad original de las juntas, “pero acabado el peligro, deben también cesar estos gobiernos parciales establecidos por limitado tiempo”.<sup>45</sup> Y asienta el principio de que “la verdadera soberanía reside en la nación reunida por medio de sus representantes, y no en un cuerpo que gobierna provisionalmente una provincia”,<sup>46</sup> de lo cual “se infiere que es absolutamente necesario y urgentísimo un gobierno supremo, único ejecutivo, a quien confie la nación entera sus facultades, un gobierno sólido y permanente”.<sup>47</sup> Y si ese gobierno —la Junta Central— es urgente, “no ha faltado ya quien insinúe que la convocatoria de unas Cortes generales es indispensable para aquietar los ánimos y cortar de raíz nuestras disputas; y ciertamente este medio parece el más acertado y seguro”.<sup>48</sup> Han sido en otro tiempo el baluarte de la libertad y la independencia de España, pero es más: “el pueblo las desea”.<sup>49</sup> En estas pocas páginas, Quintana ya habla en clave de opinión pública, haciéndose portavoz de un criterio general de la nación sobre su futuro político, asentando el principio básico de la soberanía nacional inalienable, pero a la vez respaldando el proceso de centralización del poder que estaba en curso, es decir, institucionalizando la revolución, aunque siempre con la mira puesta en que ese gobierno central

diera los pasos que “el pueblo desea” hacia la convocatoria de unas Cortes representativas.<sup>50</sup>

#### DESPUÉS DE 1810 Y DESPUÉS DE 1814

Como he tratado de mostrar, si la propaganda de Capmany es sólo movilizadora y la de Estala es sólo apaciguadora, únicamente la de Quintana y los liberales moviliza en forma crítica y autoconsciente. Es ésa la línea que se impone entre 1808 y 1810. En efecto, quien lea *Centinela contra franceses* y luego repase la prensa gaditana posterior a 1810, fácilmente verá que ésta tiene poco que ver con aquél: representan argumentos, vocabularios y problemas distintos. Es como si las cuestiones que Capmany evocaba pertenesen a otra época, a pesar de que sólo habían pasado dos años. La agenda y el lenguaje político de 1810-1814 son exactamente los que había iniciado el *Semanario Patriótico* y, al imponerse estos términos para el debate, quedaron barridas las otras opciones, como la que representaba Capmany.

Los sectores antirreformistas tardaron mucho en articular un contradiscocurso y en oponer a la propaganda liberal sus propios argumentos. Eso es así porque no creían en la opinión pública, no querían abrir ese espacio de debate ni otorgarle protagonismo; sólo con timidez desde finales de 1810 y con decisión desde mediados de 1811 asumieron que tenían que luchar sin complejos en idéntico terreno que los liberales, para orientar la opinión pública, aunque no creyeran en ella. Eso incrementó la densidad, la agresividad y el pluralismo en la esfera de discusión pública. En la avalancha de papeles publicados por particulares entre 1808 y 1810 destaca Hocquellet que “el contenido y la forma [...] no son polémicos”.<sup>51</sup> Después de 1810 eso cambiará: las publicaciones posteriores a la reunión de Cor-

<sup>50</sup> Este carácter gubernativo de la revolución se acentúa en la etapa gaditana, cuando el grupo liberal maneja los resortes de las instituciones por medio de las Cortes. Sobre este “liberalismo institucional” en la prensa, véase mi artículo “Diputados de papel: la información parlamentaria en la prensa de la etapa constituyente”, en M. Cantos, F. Durán y A. Romero (eds.), *La guerra de la pluma: estudios sobre la prensa en el tiempo de las Cortes, 1810-1814*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2008, pp. 37-285.

<sup>51</sup> Hocquellet, “La aparición de la opinión pública...”, *op. cit.*, p. 619.

<sup>45</sup> *Semanario Patriótico*, 10. de septiembre de 1808, p. 14.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>48</sup> *Idem.*

<sup>49</sup> *Idem.*

tes asumen un aspecto dialéctico que prueba que la opinión pública moderna estaba ya constituida. La diferencia es que “esta vez, el objetivo no es formar la opinión pública sino dar a cada corriente de opinión una tribuna fuera de la asamblea”.<sup>52</sup>

Ahora bien, justamente en eso consiste, a mi juicio, *formar la opinión pública*: establecer un debate cuya esfera de participación, sus extremos dialécticos y su ámbito de influencia, están definidos, pero no sus conclusiones. Los liberales vivieron esta proliferación de opiniones en la opinión pública de manera problemática. De hecho, seguían impregnados del espíritu ilustrado del bien común y el consenso de la razón universal, y no aceptaron del todo que su éxito consistía en que la opinión pública asumiría su poder más allá de principios racionales y sueños de unanimidad. Fernández Sebastián resalta con acierto “la gran dificultad que en este momento tuvieron la mayoría de los autores [...] para aceptar dos características inherentes a la moderna opinión pública: su pluralidad y su movilidad”.<sup>53</sup> Se trata de inmadurez, pero también de una mitificación de las verdades absolutas como principio rector de la república, que incapacita a los liberales doceañistas para asociar la idea de libertad con la de pluralismo.<sup>54</sup> En realidad, el que los otros sectores empezasen a combatir su programa ante la opinión pública era la prueba del éxito liberal en construir esa opinión y en imponer la agenda nacional. El siguiente paso —que también lograron— era trasladar esa agenda a un nuevo ordenamiento constitucional, que se hizo ya en pleno régimen de opinión pública. En ese momento, con el comienzo de la prensa absolutista regular a partir de agosto de 1811, cuando todos aceptan jugar en el terreno definido por la nueva opinión pública, puede decirse que ha culminado su construcción y que los liberales han establecido las reglas del juego, la agenda de debate y el sujeto político.

Pero en esa opinión pública tan rápidamente construida, la contradicción entre las palabras de moda y la realidad social que hay detrás

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 622.

<sup>53</sup> Fernández Sebastián, “Opinión pública”, *op. cit.*, p. 478.

<sup>54</sup> Como señala Fernández Sebastián, ésa es la concepción francesa de la opinión pública frente a la anglosajona, más orientada a la defensa de los intereses particulares y colectivos y a situar el equilibrio del disenso, más que el consenso, como base del orden social. Javier Fernández Sebastián, “Sobre la construcción, apogeo y crisis del paradigma liberal de la opinión pública: ¿un concepto político euroamericano?”, *op. cit.*

es muy acusada, precisamente por la velocidad y excepcionalidad del proceso. El triunfo del vocabulario político liberal no podía ser igual a la hora de operar una transformación profunda de la mentalidad y las ideas del país. El éxito desde 1808 adquiere, pues, su verdadera dimensión a la luz del terrible derrumbe de 1814: uno y otro se explican y se justifican mutuamente. Los liberales fueron desalojados de su posición mucho más rápida y fácilmente aún de lo que habían llegado a ella, y no por el triunfo de otras ideas o un giro en el apoyo ciudadano —hay que suponer que era similar en abril que en mayo de 1814—, sino por un acto de fuerza, es decir, cuando la opinión pública —que no hay que confundir nunca con la opinión nacional ni con un consenso mayoritario— dejó de ser el factor decisivo.

La opinión pública de 1808-1814 era, en buena medida, el producto artificial de unas circunstancias excepcionales. El carácter determinante de las ideas y los discursos en ese éxito de los liberales se muestra, paradójicamente, en su estrepitosa caída de 1814. Si la base real de la Constitución de 1812 hubiese dependido de fundamentos más concretos en la práctica política y social, podría haber ofrecido una mayor resistencia y solidez, una vez que el mundo virtual gaditano se evaporó. Roger Chartier se preguntaba en el título de un capítulo: “Los libros, ¿hacen revoluciones?”.<sup>55</sup> Hacerse aquí esa pregunta también es pertinente, para sortear el riesgo de sobrevalorar el peso de los usos discursivos, el vocabulario político o las ideas articuladas por escrito en la compleja transformación de un cuerpo social. Chartier cuestiona la extendida fe en que “la lectura está investida de un poder de persuasión tan fuerte que es capaz de transformar por completo a los lectores y de hacer que sean como los textos quieren”,<sup>56</sup> concluyendo una obviedad no siempre tenida en cuenta: “la lectura no trae necesariamente la creencia”.<sup>57</sup> Del mismo modo, el uso de un determinado vocabulario conceptual y el manejo de unos temas y unos argumentos no indica necesariamente que se comparta un mismo ideario o que se produzca una asimilación profunda de lo que hay detrás de ellos.<sup>58</sup>

<sup>55</sup> Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, *op. cit.*, cap. 4.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 82.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 97.

<sup>58</sup> Sobre las limitaciones de la historia conceptual en este punto y la necesidad de contraponer los discursos a las prácticas reales, véase Roberto Breña, “Las commendas

El uso del sintagma “opinión pública” es también frecuente en los afrancesados y en los patriotas no liberales desde 1808, como cuando Estala afirma que en tiempos de Carlos III la Inquisición cedió “a la fuerza de la opinión pública”;<sup>59</sup> será igualmente frecuente en fechas posteriores, pues vino para quedarse. Pero la expresión es elástica y su adopción no implica unanimidad ni pureza en su uso. Fernández Sebastián señala que “el tema de la opinión pública se convierte [...] rápidamente en un lugar común en el debate público europeo, como si viniera a cubrir una demanda o a llenar un hueco en el imaginario político”, y habla de “entrada masiva del concepto (que a menudo adopta la forma de una verdadera avalancha léxica del término)”.<sup>60</sup> Eso también se podría decir del resto del nuevo vocabulario político-filosófico de la sociedad moderna. En el concepto de opinión pública, de por sí particularmente ambiguo, se da el caso de que todos pueden invocarlo para decir con él cosas distintas: como afirma con perspicacia Fernández Sebastián, en la abundancia de su uso “no nos encontramos ante un caso de *consensus omnium*, sino más bien ante una forma de *coincidentia oppositorum*: una engañosa convergencia de contrarios que, bajo un ligero barniz nominalista de unanimidad, oculta profundos desacuerdos”,<sup>61</sup> lo cual a su vez no deja de ser “un rasgo esencial de la política moderna”.<sup>62</sup> Ese nominalismo es seguramente la principal debilidad de la opinión pública liberal entre 1808 y 1814, lo que explica tanto su rápida articulación como su aparatoso caída.

---

moraciones de los bicentenarios y el liberalismo hispánico: ¿historia intelectual o historia intelectualizada?”, *Ayer*, núm. 69, pp. 207-219, que alerta contra “interpretaciones demasiado intelectualizadas de la historia política hispánica” y advierte que “la dimensión pragmática de todo discurso, que a estas alturas historiográficas es un planteamiento incontrovertible, no tiene que traducirse en una equivalencia entre las ideas y las prácticas *concretas*” (p. 213).

<sup>59</sup> Pedro Estala, “Instrucción pública”, *op. cit.*, p. 88.

<sup>60</sup> Fernández Sebastián, “Sobre la construcción, apogeo y crisis del paradigma liberal de la opinión pública: ¿un concepto político euroamericano?”, *op. cit.*, p. 542.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 544.

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 545.

## CRISIS Y TRANSICIÓN: LOS BALANCES DE PODER EN HISPANOAMÉRICA, 1808-1810

*Anthony McFarlane  
Warwick University*

Durante la última década del siglo XVIII y los primeros años del XIX, la monarquía borbónica enfrentó muchas dificultades, tanto dentro de sus territorios como en sus relaciones con otras potencias europeas. En esta época, las condiciones económicas y sociales se deterioraron como resultado de una serie de desastres naturales, incluyendo inundaciones, sequías y epidemias. Los precios cada vez más altos trajeron consigo violentas manifestaciones de protesta, con revueltas campesinas en el campo y levantamientos por los elevados precios del pan en los centros urbanos. Estos problemas coyunturales se vieron exacerbados por los efectos de la guerra. Entre 1796 y 1808 España estuvo en guerra con la Gran Bretaña, excepto por la breve Paz de Amiens (1802-1804); su comercio marítimo, especialmente con sus dominios americanos, se vio duramente afectado, lo que tuvo efectos negativos sobre la economía española y sobre los ingresos gubernamentales.<sup>1</sup>

Las tensiones provocadas por la guerra se reflejaron en la vida política española. En el corazón del gobierno, en la Corte de Carlos IV, el ministro más importante, Manuel Godoy, valido del rey, atrajo cada vez mayor animadversión. Su ascendencia sobre el rey y la reina le ganó la enemistad de la aristocracia; su decisión de reformar la Iglesia y el Ejército lo alienaron del clero y de los militares; su

<sup>1</sup> Un análisis más detallado del periodo de 1796 a 1808 se encuentra en John Lynch, *Bourbon Spain, 1700-1808*, Oxford, Blackwell, 1989, pp. 382-421, y Charles J. Esdaile, *Spain in the Liberal Age: From Constitution to Civil War, 1808-1939*, Oxford, Blackwell, 2000, pp. 1-18.